

ANEXO I

Ayudas para la movilidad de profesores en programas de doctorado que han obtenido la mención de calidad en el curso 2005-2006

Universidad	Referencia	Departamento	Programa de Doctorado	Ayuda (euros)
Universidad de Cádiz.	DCT2005-00223	Ingeniería Química, Tecnología Alimentos, Tecnlg. Medio Ambiente.	Ciencias y Tecnologías Químicas.	27.000,00
Universidad de Huelva.	DCT2005-00557	Expresión Musical, Plástica, Corporal y sus Didácticas.	La Formación del Profesorado de Educación Física y Artística.	11.282,00
Universidad de Málaga.	DCT2005-00559	Física Aplicada I.	Química Avanzada: Preparación y Caracterización de Materiales.	16.707,00
Universidad de Oviedo.	DCT2005-00558	Energía.	Tecnología, Diversificación, Calidad y Ahorro Energético.	10.419,00
Universidad de Sevilla.	DCT2005-00520	Ingeniería Electrónica.	Ingeniería Electrónica; Tratamiento de Señales y Comunicaciones.	2.447,00
Universidad de Zaragoza.	DCT2005-00550	Bioquímica y Biología Molecular y Celular.	Estructura y Función de Proteínas.	6.382,00
Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.	DCT2005-00417	Química Orgánica II.	Estudios Avanzados en Química Orgánica Fundamental y Aplicada.	3.715,00
Universidad Pablo de Olavide.	DCT2005-00035	Ciencias Ambientales.	Neurociencia y Biología del Comportamiento.	14.400,00
				92.352,00

ANEXO II

Ayudas para gastos asociados al desarrollo de programas con mención de calidad en el curso 2005-2006

Universidad	Referencia	Departamento	Programa de doctorado	Ayuda (euros)
Universidad de Cádiz.	DCS2005-00099	Ingeniería Química, Tecnología Alimentos, Tecnlg. Medio Ambiente.	Ciencias y Tecnologías Químicas.	500,00
Universidad de Huelva.	DCS2005-00396	Expresión Musical, Plástica, Corporal y sus Didácticas.	La Formación del Profesorado de Educación Física y Artística.	1.000,00
Universidad de Málaga.	DCS2005-00394	Física Aplicada I.	Química Avanzada: Preparación y Caracterización de Materiales.	500,00
Universidad de Oviedo.	DCS2005-00393	Energía.	Tecnología, Diversificación, Calidad y Ahorro Energético	500,00
Universidad de Zaragoza.	DCS2005-00395	Bioquímica y Biología Molecular y Celular.	Estructura y Función de Proteínas.	1.000,00
Universidad Pablo de Olavide.	DCS2005-00188	Ciencias Ambientales.	Neurociencia y Biología del Comportamiento.	500,00
				4.000,00

13906 RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se corrige error en la de 25 de mayo de 2006, por la que se adjudican ayudas para estancias en centros extranjeros y excepcionalmente españoles, de profesores de universidad e investigadores españoles, incluido el programa Salvador de Madariaga, dentro del Programa nacional de ayudas para la movilidad de profesores de universidad e investigadores españoles y extranjeros.

Advertido error en el Anexo de la Resolución de 25 de mayo de 2006, («Boletín Oficial del Estado» del 21 de junio de 2006) por la que se adjudican ayudas para Estancias en centros extranjeros y excepcionalmente españoles, de profesores de universidad e investigadores españoles, incluido el programa Salvador de Madariaga, dentro del Programa nacional de ayudas para la movilidad de profesores de universidad e investigadores españoles y extranjeros,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto su corrección en el siguiente sentido:

En la página 23411, en la columna de Apellidos, Nombre, donde dice: «Bach Bach, Alejandro» debe decir: «Bach Ariza, Alejandro»

Madrid, 7 de julio de 2006.–El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, P.D.(Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Director General de Universidades, Javier Vidal García.

13907 RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2006, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se conceden Becas CSIC-Fundación Bancaja.

Por Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de 7 de marzo de 2006 (Boletín Oficial del Estado de 31 de marzo de 2006) se convocaron becas CSIC-Fundación Bancaja.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de selección prevista en la expresada convocatoria, esta Presidencia, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud de lo establecido por el artículo 15.1 del Estatuto del Organismo Autónomo Consejo Superior de Investigaciones Científicas, aprobado por Real Decreto 1945/2000, de 1 de diciembre, y de conformidad con lo previsto por el artículo 81.3 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, ha resuelto:

Primero.–Adjudicar las becas y designar como suplentes a los candidatos siguientes:

Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos.
Titular: Calatayud Arroyo, Marta.
Suplentes:

Oloriz Marín, Jorge.
López de Dicastillo Bérnago, Ana Carolina.
Elizaquivel Bárcenas, Patricia.

Instituto de Neurociencias.
Titular: Viosca Ros, José.